

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día de hoy, el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha nombrado a D. César González-Bueno Consejero delegado para sustituir a D. Jaime Guardiola, una vez se obtengan las correspondientes autorizaciones regulatorias.

María José García Beato  
Secretaria General

Madrid, a 17 de diciembre de 2020